

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 3297

CONCON,

27 DIC 2019

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley 18.6895 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, Sentencia de Proclamación del tribunal Electoral DFL 150/81 y Ley 19.457/96

TENIENDO PRESENTE: La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Certificado de Matricula y Certificados de Nacimiento, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **RECONÓZCASE** como Carga Familiar de D. PAMELA SOTO AGUDO , RUT N° [REDACTED], Profesional, Grado 05, por los siguientes beneficiarios:

N°	NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
01	MACARENA ARANCIBIA SOTO	Hija	01.12.19	31.03.2020
02	MARIA J. ARANCIBIA SOTO	Hija	01.12.19	31.03.2020
3	NEMESIO ARANCBIA SOTO	Hijo	01.12.19	31.03.2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)